

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA, CELEBRADA DE FORMA PRESENCIAL EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2022**

**ASISTENTES**

- D. Constantino Iglesias Rodríguez, Presidente.
- D. Juan Lama Arenales, Secretario General.
- D. Germán Gómez González, Representante Federación Asturiana.
- D. Bautista Cortajarena Lasaga, Representante Federación Vasca.
- D. Fco. Javier Flores de Frutos, Representante Club Deportivo Universidad de Salamanca.
- D. Francisco García, Representante Club de Halterofilia Coruña.
- D. Víctor Galván Cabrera, Representante Escuela Tinerfeña de Halterofilia.
- D. Ferenc Szabo Tatar, Representante entrenadores.
- D. Acorán Juan Hernández Mendoza, Representante deportistas.
- D. Carmelo Jesús González Rodríguez, Representante deportistas.

**ORDEN DEL DIA**

1. Saludo del Presidente.
2. Aprobación del acta de la reunión anterior.
3. Estudio de las propuestas presentadas.
4. Ruegos y Preguntas.

**1. Saludo del presidente.**

El presidente comienza dando la bienvenida a los asistentes. Les recuerda que la IWF le ha concedido a la RFEH la organización del Campeonato del Mundo Júnior del año 2024 y les explica que, a pesar, de que se dispuso de poco tiempo para preparar el dossier de solicitud del campeonato, la RFEH, en la Junta Directiva de la IWF en la que se solicitó este campeonato, hizo un llamamiento a la confianza en nuestra organización por parte de la IWF. Finalmente, explica, que dicho campeonato le fue concedido a esta federación, por encima de las propuestas de Noruega y de EEUU. Asimismo, le hace saber a los presentes que ya se han iniciado contactos con diversas administraciones para buscarle sede al campeonato.

A continuación, da la palabra al Secretario General para continuar con la reunión.

**2. Aprobación del acta de la reunión anterior.**

NIF: Q-2878020C



El secretario general, pregunta a los presentes si quieren alegar

### **3. Estudio de las propuestas presentadas.**

Debido a la conversación generada de manera informal entre los reunidos, el secretario general toma la palabra y procede a explicar la situación de los deportistas transexuales dentro del deporte español en general y de la halterofilia en particular. Tras presentar a todos los miembros de la junta las conclusiones más importantes derivadas de las reuniones con el equipo jurídico de la RFEH, la Junta Directiva acuerda seguir ahondando en esta cuestión y preparar un dossier informativo al respecto.

#### **Modificación del artículo 58 de las bases reglamentarias.**

D. Juan Lama Arenales, plantea una modificación del artículo 58 de las bases reglamentarias de la RFEH con el fin de ampliar el plazo de convalidación de marcas de las jornadas de liga. Queda aprobado el siguiente cambio por unanimidad:

##### ***Artículo 58. Convalidación de marcas (original)***

*La RFEH podrá autorizar la validez de marcas realizadas de forma simultánea a la fecha establecida por la RFEH, o con anterioridad a ésta, por atletas en campeonatos nacionales (2 semanas) o internacionales (3 semanas), siempre que se solicite por correo a [secretaria@fedehalter.org](mailto:secretaria@fedehalter.org).*

##### ***Artículo 58. Convalidación de marcas (modificado)***

*La RFEH podrá autorizar la validez de marcas realizadas de forma simultánea a la fecha establecida por la RFEH, o con anterioridad a ésta, por atletas en campeonatos nacionales ([3 semanas](#)) o internacionales (3 semanas), siempre que se solicite por correo a [secretaria@fedehalter.org](mailto:secretaria@fedehalter.org).*

#### **Reestructuración de la Copa de España Absoluta**

D. Juan Lama explica a los presentes la propuesta, que consiste en la reducción de la participación en la Copa de España Absoluta de 30 deportistas (15 hombres y 15 mujeres) a 20 deportistas (10 hombres y 10 mujeres). Al realizar esta reducción se pretende unificar las Copas de España Absoluta y Sub-15 y Sub-17.

La Comisión Delegada aprueba esta modificación por unanimidad, que implica los siguientes cambios de las bases reglamentarias:

##### ***Artículo 31. Régimen de competición (original)***

- 1.- Competirán los quince primeros levantadores de ambos sexos según el ranking nacional absoluto de la temporada anterior.*
- 2.- La clasificación se hará según la tabla Sinclair.*
- 3.- Sólo podrán competir levantadores/as con nacionalidad española.*
- 4.- La F.E.H comunicará a la Federación Territorial a la cual pertenecen los atletas con derecho a participar, la invitación que posteriormente remitirá a estos, para su conocimiento y efectos.*

NIF: Q-2878020C



5.- Todos los participantes, abonarán la cuota de inscripción acordada. Correrán con sus gastos los atletas, la federación territorial o el club correspondiente.

6.- La cuota de inscripción será de: 25€

7.- Solo podrán competir atletas mayores de 18 años, según el año natural.

### **Artículo 31. Régimen de competición (modificación)**

1.- Competirán los diez primeros levantadores de ambos sexos según el ranking nacional absoluto de la temporada anterior.

2.- La clasificación se hará según la tabla Sinclair.

3.- Sólo podrán competir levantadores/as con nacionalidad española.

4.- La F.E.H comunicará a la Federación Territorial a la cual pertenecen los atletas con derecho a participar, la invitación que posteriormente remitirá a estos, para su conocimiento y efectos.

5.- Todos los participantes, abonarán la cuota de inscripción acordada. Correrán con sus gastos los atletas, la federación territorial o el club correspondiente.

6.- La cuota de inscripción será de: 25€

7.- Solo podrán competir atletas mayores de 18 años, según el año natural.

### Creación de la Copa de España mixta por federaciones.

El presidente explica a los miembros de la comisión delegada su interés en la creación de esta competición. Considera que es necesaria una competición mixta y cree que la mejor opción es integrar a todas las federaciones. Por ello, se presenta esta competición, que cuenta con los siguientes puntos destacados:

- Participarán todas las federaciones y delegaciones inscritas en la RFEH y al corriente de pago de las cuotas federativas.
- Será una competición mixta.
- Participarán dos deportistas masculinos y dos deportistas femeninos.
- Podrán inscribirse dos reservas: uno masculino y uno femenino.
- Será obligatoria la equipación federativa.
- Habrá jurado.
- No se permitirá la participación de equipos no completos.
- Solo podrán participar deportistas nacionales.
- Se puntuará de acuerdo con los puntos *sinclair* normalizados.
- Se competirá en una sola tarima de competición.

Los puntos *sinclair* normalizados son debatidos como método idóneo de puntuación. Se valoran distintas opciones: mantener los puntos *sinclair* existentes para cada sexo, utilizar puntos élite, normalizar de acuerdo a la máxima puntuación obtenida, pero, finalmente, se opta por esta opción cuyo método de cálculo se explica a continuación:

1. Se han tomado los valores en puntos *sinclair* para todos los récords del mundo absolutos. Estos valores se han calculado tomando como peso corporal el valor máximo de la categoría, salvo en las categorías +109 y +87, en las que se ha tomado el valor real con el que se realizó el récord.

NIF: Q-2878020C



- Una vez se ha calculado el valor en puntos *sinclair* para todos los récords, se ha realizado la media aritmética para esos valores. De esta forma, se ha obtenido el valor medio en puntos *sinclair* de un récord del mundo.
- Se ha asumido que el valor medio para un récord del mundo masculino y para un récord del mundo femenino son equiparables, dado que representan en máximo nivel de rendimiento al que, actualmente, puede llegar un deportista. Es decir, se ha entendido que 463,34 puntos *sinclair* masculinos equivalen a 329,73 puntos femeninos, o, lo que sería lo mismo, que un punto *sinclair* masculino es equivalente a 1,4052 puntos femeninos. De esta forma, si multiplicamos el valor *sinclair* de una deportista femenina por 1,4052, obtendremos el valor "traducido" a puntos *sinclair* masculinos.

Récords del mundo							
Masculinos				Femeninos			
Categoría	Kg	Peso corporal	Puntos <i>sinclair</i>	Categoría	Kg	Peso corporal	Puntos <i>sinclair</i>
55	294	55	456,36	45	191	45	319,08
61	318	61	457,96	49	213	49	332,20
67	339	67	458,90	55	227	55	325,09
73	364	73	467,99	59	247	59	337,35
81	378	81	459,50	64	261	64	338,84
89	387	89	449,89	71	267	71	327,03
96	416	96	468,51	76	278	76	329,06
102	412	102	453,60	81	283	81	325,36
109	435	109	468,46	87	294	87	328,21
>109	492	182,9	492,27	>87	335	150,8	335,04
Media en p.s. del récord del mundo			<b>463,34</b>	Media en p.s. del récord del mundo			<b>329,73</b>

NIF: Q-2878020C

**1 punto *sinclair* fem vs 1 mas  
1,405231797**

#### Modificación del Campeonato de España en edad Escolar.

Se mantendrá la estructura del Campeonato de España en Edad Escolar aprobada en el año 2019, con la salvedad de la eliminación temporal de las pruebas físicas.

Modificación de la normativa por la que se rige el Comité Nacional de Jueces.



#### 4. Ruegos y preguntas.

En la sección de ruegos y preguntas, D. Bautista Cortajarena pregunta por la presencia del deportista Luis Manuel Lauret en el CAR de Madrid. D. Víctor Galván toma la palabra y le hace saber que este deportista se puso en contacto con ellos, para interesarse por entrenar en el CAR de Madrid. Tras entender que este deportista tenía un posible interés deportivo para la federación, se decide aceptar su pase al CAR. Este pase tan solo le otorga la posibilidad de entrenar y, en ningún caso le permite acceder a ningún servicio que tenga un impacto económico para la federación.

**Secretario General**



**Juan Lama Arenales**



**V.B.**

**Presidente**



**Constantino Iglesias  
Rodríguez**

NIF: Q-2878020C

